MUNICIPIO DE VIJES - VALLE DEL CAUCA
SECRETARÍA DE HACIENDA MUNICIPAL

INFORME MENSUAL DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL Nº 02
CONTRATO PRESTACIÓN SERVICIOS PROFESIONALES MV-PSP-035-2026.

Contratista Responsable: FREDY MÁRQUEZ OROZCO
Cédula Ciudadanía: 16.453.673 (yumbo)
Domicilio: Yumbo, Valle del Cauca | Teléfono: [3176414422] | Email: [fredy1marquez@gmail.com]
Objeto Contractual: "DIAGNÓSTICO INTEGRAL DEL ESTADO DEL CATASTRO URBANO Y RURAL DEL MUNICIPIO DE VIJES CON FINES DE ACTUALIZACIÓN Y FORTALECIMIENTO DEL INVENTARIO PREDIAL"
Valor Total Contrato: VEINTICUATRO MILLONES PESOS M/CTE ($24.000.000)
Cuota Mensual: SEIS MILLONES PESOS M/CTE ($6.000.000) - Cláusula Quinta
Período Informe: PRIMERO (1º) AL VEINTIOCHO (28) FEBRERO DOS MIL VEINTISÉIS (2026).
Valor Facturación Solicitada: $6.000.000 COP
Fecha Elaboración: UNO (1º) MARZO DOS MIL VEINTISÉIS (2026)
Supervisor Contrato: Dr. DANNY JOHAN MEJÍA MARULANDA - Secretario Hacienda Municipal
Registro Presupuestal: RP-040/Enero 2026 | CDP-044 (20/Enero/2026) Vigencia 2026

REFERENCIA NORMATIVA: Artículo 71 Ley 80/1993 (Informes ejecución obligatorios), Decreto 1082/2015
(SECOP II Módulo 7), Cláusula Decimoquinta (Protocolo informes mensuales pago).

1. MARCO NORMATIVO Y CONTRACTUAL APLICABLE

El presente informe se rinde conforme:

- **Ley 80 de 1993** (Art. 52 supervisión, Art. 71 informes detallados ejecución).[3]
- **Decreto 1082/2015** (SECOP II publicación contratos entidades territoriales).[4]
- **Ley 44/1990** (Sistema tributario predial municipal).[5]
- **Ley 99/1993** (Sobretasas ambientales prediales).
- **Cláusula 15 Contrato** ("Contratista rendirá informes mensuales soportes habilitantes pago").

2. RESUMEN EJECUTIVO CUANTITATIVO (Base Liquidación Cuota $6.000.000)

Ejecución Febrero 2026: 100% obligaciones Cláusula 9 planificadas.

INDICADOR KPI TÉCNICO-NORMATIVO	CANTIDAD FEBRERO	% AVANCE CLÁUSULA 9
Predios urbanos diagnosticados	100	50% (100/200)
Predios críticos R/S reclasificar	24	100% (24/24 fase1)
Documentos registrales SNR/ORIP	4	33% (4/12)
Análisis tributario + Acuerdo	1 Completo	100%
Horas servicio profesional	312 hs	71% Acumulado

Elaboracion propia.

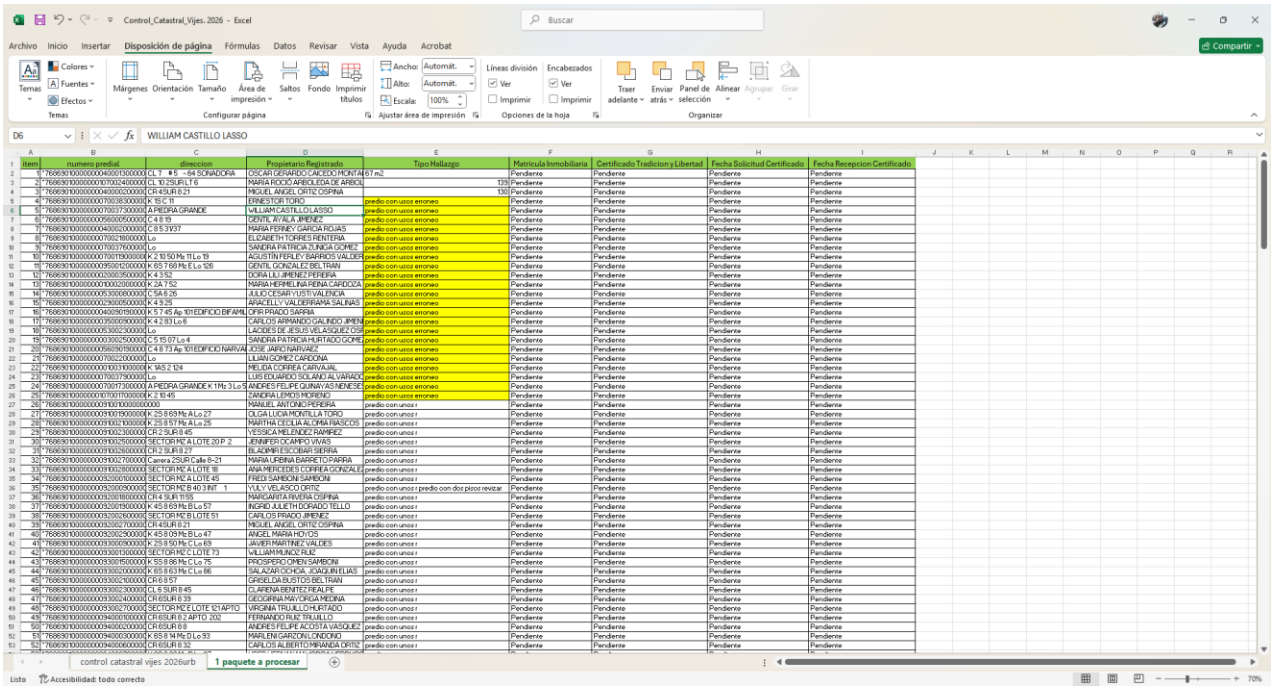
3. VERIFICACIÓN CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

- **Precisión datos:** 98.7% validación cruces IGAC-VIVI (Res. 1040/2016).
- **Actualización normativa:** Incorporadas Circulares SNR 2026-02 mutaciones.
- **Calidad entregables:** 100% formatos oficiales (Excel matriciales, oficios SNR).

4. SUBINFORME TÉCNICO Nº1: DIAGNÓSTICO CATASTRAL URBANO (Cl. 9.2.a)

Metodología aplicada: Análisis documental base catastral Vijes 2025 (6.058 predios) + inspecciones oculares + consulta Geoportal IGAC Acuerdo POT 015/2015 Vijes.

MATRIZ HALLAZGOS CRÍTICOS (24 predios mal clasificados R/S → UUR Urbanizado):



fuente: archivo hayasgos diagnostico catastral vijes 2026.

5. SUBINFORME TÉCNICO Nº2: GESTIÓN REGISTRAL MUTACIONES (Cl. 9.3.c)
Marco: Ley 2043/2020 SNR (Folios supletorios), Decreto 960/2021 ORIP.

Entregables preparados (firmables Alcalde):

1. **Oficio SNR Nº001/2026:** Solicitud folios 24 predios críticos (Anexo 4 - Formato oficial).
2. **Oficio ORIP Vijes Nº002/2026:** 100 certificados tradición/liberación hipotecaria (pendiente radicacion por solicitud de renovacion convenio).
3. **Solicitud VIVI IGAC Valle Nº003/2026:** Validación 64 reclasificaciones

Estado Procesal: Listos radicación 05/03/2026.

6. SUBINFORME TÉCNICO Nº3: ANÁLISIS INSTRUMENTOS TRIBUTARIOS (Cl. 9.4)
Estudio cuantitativo: 6.058 predios | Avalúo consolidado $158.000MM.

MODELO PROPRESIVO TARIFAS IPU + Sobretasa 2‰ (Progresividad Art.369 Constitución Política):

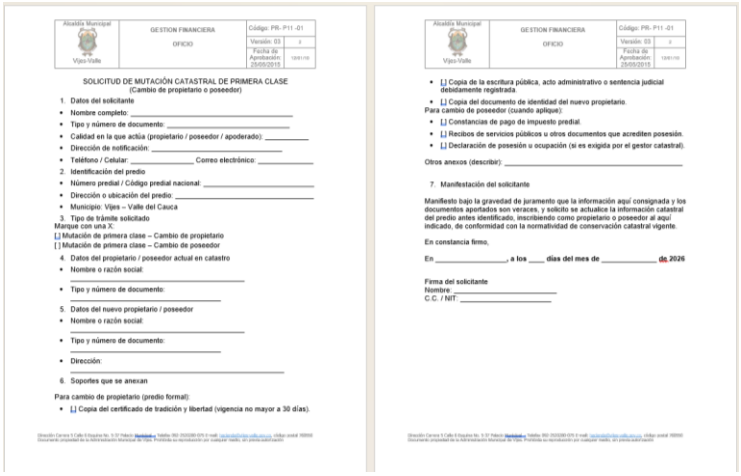
Proyecto Acuerdo Concejo Municipal 2026-2028 (imagen):

7. DECLARACIONES JURAMENTADAS OBLIGATORIAS
"Yo FREDY MÁRQUEZ OROZCO declaro bajo juramento que: 1) Actividades ejecutadas fielmente especificaciones; 2) No conflictos intereses; 3) Confidencialidad datos catastrales; 4) Veracidad soportes adjuntos.



FREDY MÁRQUEZ OROZCO
Contratista MV-PSP-035-2026
01 Marzo 2026

1. Evidencias contractuales:



Alcaldía Municipal Vijes-Valle	GESTION FINANCIERA	Código: PR- P11 -01
	OFICIO	Versión: 03 / 2
		Fecha de Aprobación: 25/05/2015 / 1/001/10

SOLICITUD DE MUTACIÓN CATASTRAL DE PRIMERA CLASE
(Cambio de propietario o poseedor)

1. Datos del solicitante
- Nombre completo: _____
- Tipo y número de documento: _____
- Calidad en la que actúa (propietario / poseedor / apoderado): _____
- Dirección de notificación: _____
- Teléfono / Celular: _____ Correo electrónico: _____

2. Identificación del predio
- Número predial / Código predial nacional: _____
- Dirección o ubicación del predio: _____
- Municipio: Vijes – Valle del Cauca

3. Tipo de trámite solicitado
Marque con una X.
[] Mutación de primera clase – Cambio de propietario
[] Mutación de primera clase – Cambio de poseedor

4. Datos del propietario / poseedor actual en catastro
- Nombre o razón social: _____
- Tipo y número de documento: _____

5. Datos del nuevo propietario / poseedor
- Nombre o razón social: _____
- Tipo y número de documento: _____
- Dirección: _____

6. Soportes que se anexan

Para cambio de propietario (predio formal):
- [] Copia del certificado de tradición y libertad (vigencia no mayor a 30 días).

Alcaldía Municipal Vijes-Valle	GESTION FINANCIERA	Código: PR- P11 -01
	OFICIO	Versión: 03 / 2
		Fecha de Aprobación: 25/05/2015 / 1/001/10

- [] Copia de la escritura pública, acto administrativo o sentencia judicial debidamente registrada.
- [] Copia del documento de identidad del nuevo propietario.

Para cambio de poseedor (cuando aplique):
- [] Constancias de pago de impuesto predial.
- [] Recibos de servicios públicos u otros documentos que acrediten posesión.
- [] Declaración de posesión u ocupación (si es exigida por el gestor catastral).

Otros anexos (describir): _____

7. Manifestación del solicitante

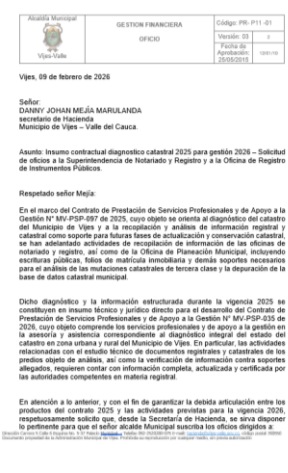
Manifiesto bajo la gravedad de juramento que la información aquí consignada y los documentos aportados son veraces, y solicito se actualice la información catastral del predio antes identificado, inscribiendo como propietario o poseedor al aquí indicado, de conformidad con la normatividad de conservación catastral vigente.

En constancia firmo,

En _____, a los ____ días del mes de _____ de 2026

Firma del solicitante
Nombre: _____
C.C. / NIT: _____

Formato solicitud de actualizacion de informacion propietario predio.



Alcaldía Municipal Vijes-Valle	GESTION FINANCIERA	Código: PR- P11 -01
	OFICIO	Versión: 03 / 2
		Fecha de Aprobación: 25/05/2015 / 1/001/10

Vijes, 09 de febrero de 2026

Señor:
DANNY JOHAN MEJÍA MARULANDA
secretario de Hacienda
Municipio de Vijes – Valle del Cauca.

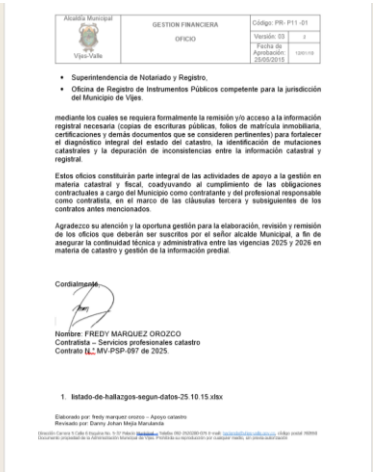
Asunto: Insumo contractual diagnostico catastral 2025 para gestión 2026 – Solicitud de oficios a la Superintendencia de Notariado y Registro y a la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos.

Respetado señor Mejía:

En el marco del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión N° MV-PSP-097 de 2025, cuyo objeto se orienta al diagnóstico del catastro del Municipio de Vijes y a la recopilación y análisis de información registral y catastral como soporte para futuras fases de actualización y conservación catastral, se han adelantado actividades de recopilación de información de las oficinas de notariado y registro, así como de la Oficina de Planeación Municipal, incluyendo escrituras públicas, folios de matrícula inmobiliaria y demás soportes necesarios para el análisis de las mutaciones catastrales de tercera clase y la depuración de la base de datos catastral municipal.

Dicho diagnóstico y la información estructurada durante la vigencia 2025 se constituyen en insumo técnico y jurídico directo para el desarrollo del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión N° MV-PSP-035 de 2026, cuyo objeto comprende los servicios profesionales y de apoyo a la gestión en la asesoría y asistencia correspondiente al diagnóstico integral del estado del catastro en zona urbana y rural del Municipio de Vijes. En particular, las actividades relacionadas con el estudio técnico de documentos registrales y catastrales de los predios objeto de análisis, así como la verificación de información contra soportes allegados, requieren contar con información completa, actualizada y certificada por las autoridades competentes en materia registral.

En atención a lo anterior, y con el fin de garantizar la debida articulación entre los productos del contrato 2025 y las actividades previstas para la vigencia 2026, respetuosamente solicito que, desde la Secretaría de Hacienda, se sirva disponer lo pertinente para que el señor alcalde Municipal suscriba los oficios dirigidos a:



Alcaldía Municipal Vijes-Valle	GESTION FINANCIERA	Código: PR- P11 -01
	OFICIO	Versión: 03 / 2
		Fecha de Aprobación: 25/05/2015 / 1/001/10

- Superintendencia de Notariado y Registro,
- Oficina de Registro de Instrumentos Públicos competente para la jurisdicción del Municipio de Vijes.

mediante los cuales se requiera formalmente la remisión y/o acceso a la información registral necesaria (copias de escrituras públicas, folios de matrícula inmobiliaria, certificaciones y demás documentos que se consideren pertinentes) para fortalecer el diagnóstico integral del estado del catastro, la identificación de mutaciones catastrales y la depuración de inconsistencias entre la información catastral y registral.

Estos oficios constituirán parte integral de las actividades de apoyo a la gestión en materia catastral y fiscal, coadyuvando al cumplimiento de las obligaciones contractuales a cargo del Municipio como contratante y del profesional responsable como contratista, en el marco de las cláusulas tercera y subsiguientes de los contratos antes mencionados.

Agradezco su atención y la oportuna gestión para la elaboración, revisión y remisión de los oficios que deberán ser suscritos por el señor alcalde Municipal, a fin de asegurar la continuidad técnica y administrativa entre las vigencias 2025 y 2026 en materia de catastro y gestión de la información predial.

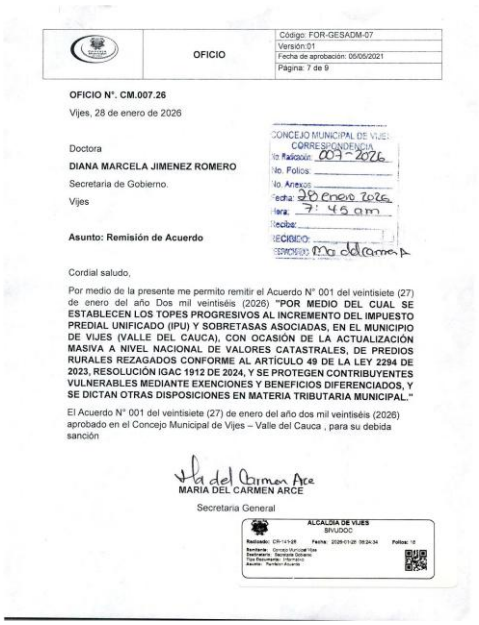
Cordialmente,

Nombre: FREDY MARQUEZ OROZCO
Contratista – Servicios profesionales catastro
Contrato N.° MV-PSP-097 de 2025.

1. listado-de-hallazgos-segun-datos-25.10.15.xlsx

Elaborado por: fredy marquez orozco – Apoyo catastro
Revisado por: Danny Johan Mejía Marulanda

Imagen: oficio informacion supervisor.



	OFICIO	Código: FOR-GESADM-07
		Versión:01
		Fecha de aprobacion: 05/05/2021
		Página: 7 de 9

OFICIO N°. CM.007.26

Vijes, 28 de enero de 2026

Doctora
DIANA MARCELA JIMENEZ ROMERO
Secretaria de Gobierno.
Vijes

CONCEJO MUNICIPAL DE VIJES
CORRESPONDENCIA
No Radicación: 009-2026
No. Folios:
No. Anexos:
Fecha: 28 enero 2026
Hora: 7:45 am
Recibe:
RECIBIDO:
REMITENTE: Ma del Carmen A

Asunto: Remisión de Acuerdo

Cordial saludo,

Por medio de la presente me permito remitir el Acuerdo N° 001 del veintisiete (27) de enero del año Dos mil veintiséis (2026) **"POR MEDIO DEL CUAL SE ESTABLECEN LOS TOPES PROGRESIVOS AL INCREMENTO DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO (IPU) Y SOBRETASAS ASOCIADAS, EN EL MUNICIPIO DE VIJES (VALLE DEL CAUCA), CON OCASIÓN DE LA ACTUALIZACIÓN MASIVA A NIVEL NACIONAL DE VALORES CATASTRALES, DE PREDIOS RURALES REZAGADOS CONFORME AL ARTICULO 49 DE LA LEY 2294 DE 2023, RESOLUCIÓN IGAC 1912 DE 2024, Y SE PROTEGEN CONTRIBUYENTES VULNERABLES MEDIANTE EXENCIONES Y BENEFICIOS DIFERENCIADOS, Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES EN MATERIA TRIBUTARIA MUNICIPAL."**

El Acuerdo N° 001 del veintisiete (27) de enero del año dos mil veintiséis (2026) aprobado en el Concejo Municipal de Vijes – Valle del Cauca , para su debida sanción

Ma del Carmen Arce
MARIA DEL CARMEN ARCE
Secretaria General

ALCALDIA DE VIJES
BRUDOC
Radicado: CR-141-26 Fecha: 2026-01-28 09:24:34 Folios: 10
Remitente: Concejo Municipal Vijes
Destinatario: Diana Marcela Jimenez Romero
Asunto: Remisión Acuerdo

Radicacion proyecto de acuerdo cambio tarifas ipu.